Ibagué, 09 de abril de 2026

Comunicado de Prensa:603

ALCALDÍA PROPONE AL CONCEJO MUNICIPAL QUE EL DESCUENTO DEL 15% DEL PREDIAL SEA AMPLIADO AL 30 DE JUNIOO

El propósito es brindarles la oportunidad a los propietarios de predios de la ciudad, cuyos avalúos catastrales están en proceso de revisión, de acceder al beneficio.



FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA

La Alcaldía de Ibagué radicará esta semana un proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal, con el objetivo de ampliar el descuento del 15% en el pago del impuesto predial, hasta el 30 de junio.

Cabe recordar, que por ahora el beneficio está vigente hasta el 30 de abril, luego de que la Administración Municipal extendiera la fecha límite, que cada año va hasta el 31 de marzo.

Ángel María Gómez, secretario de Hacienda municipal, explicó que el objetivo de la iniciativa es brindarles la oportunidad a todos los propietarios de predios de la ciudad, cuyos avalúos catastrales, tarifas y liquidaciones están siendo revisados por la Administración, de obtener el beneficio tributario.

"La alcaldesa Johana Aranda nos ha solicitado que todos los contribuyentes queden satisfechos con las debidas explicaciones que les tenemos que dar, tanto con Planeación, a través de su Catastro Multipropósito, como con la Secretaría de Hacienda, con la liquidación y entrega de las facturas", informó el funcionario.

Así las cosas, de ser aprobado el proyecto de acuerdo durante los próximos días en las sesiones ordinarias del Cabildo, los descuentos por pronto pago del 10% y 5% establecidos en el calendario tributario de 2026, quedarían sin efecto este año y solo sería otorgado el beneficio del 15%.